

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE “SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO Y MAQUETACIÓN PARA EL OBSERVATORIO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (ONTSI)”

EXP: 006/24-OT

D. Jesús Herrero Poza, Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., nombrado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de noviembre de 2023, habilitado para este acto en virtud de las facultades delegadas en el Director General por el Consejo de Administración de Red.es en su sesión de 25 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO

Primero.- Que el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que, *“completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.”*

Segundo.- Que el Consejo de Administración de Red.es, delegó en su sesión de 25 de octubre de 2022 a favor del Director General de la entidad, la competencia para la realización de todas las actuaciones necesarias para la celebración de contratos cuyo Valor Estimado sea igual o inferior a ochocientos cincuenta mil euros (850.000 euros).

Tercero. - Que, con fecha 19 de abril de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se inició la tramitación del expediente con la suscripción del Informe de Necesidad e Idoneidad correspondiente al mismo.

Cuarto. - Lo dispuesto en el Informe para la Aprobación del presente expediente 011/24-OT, elevado por el director del Observatorio Nacional de la Tecnología y la Sociedad (ONTSI), Rosa Díaz Moles, el Certificado de Existencia de Crédito emitido por el director de Administración y Finanzas, Luis Palomo Martín, y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

| | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | bEETy1De+jjrmYaPkFgsPg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL | Firmado | 01/10/2024 14:11:05 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Uri De Verificación | https://portafirmas.red.es/verifirma/code/bEETy1De%2BjjrmYaPkFgsPg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |




RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el expediente correspondiente al contrato y los documentos que forman parte del mismo referidos en el Considerando Cuarto.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO. - Aprobar el gasto correspondiente al presente expediente por importe máximo de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VENTIUN EUROS (549.921,00 €) impuestos indirectos aplicables excluidos.

| | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | bEETy1De+jjrmyaPkFgsPg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL | Firmado | 01/10/2024 14:11:05 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Uri De Verificación | https://portafirmas.red.es/verifirma/code/bEETy1De%2BjjrmyaPkFgsPg%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |